

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA

DECRETO EXENTO Nº 2100/

LAS CABRAS, 11 AGO. 2015

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente comercial Nº 81/2015, presentada por don **Emilio José Fuentes Quintanilla**, RUT [REDACTED] en el sentido que se le autorice patente comercial de "**Consulta Psicológica y similares**", con domicilio comercial en Avda. Carlos Fresno [REDACTED] oficina 12, comuna de Las Cabras.

Memorándum Nº 284/2015, del Jefe Depto. Rentas, dando conformidad a lo solicitado por don **Emilio José Fuentes Quintanilla**.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.


DECRETO:

1. AUTORIZASE, Patente Comercial de "**Consulta Psicológica y similares**", a nombre de **Emilio José Fuentes Quintanilla**, RUT. [REDACTED] con domicilio comercial en Avda. Carlos Fresno [REDACTED] oficina 12, comuna de Las Cabras.

2. EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO
JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE